PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Asunción, 18 de julio de 2023

VISTO: El Expediente SIGSE DGITI N° 119/2022, por el cual se pone a consideración de la Secretaría Ejecutiva el informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2023 del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Adquisición de Equipos Computacionales" ID N° 422.473; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 7050/2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

N°_____

Que, por Resolución N° 81/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, el Ministro Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la convocatoria por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2023 "Adquisición de Equipos Computacionales" ID N° 422.473.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Adquisición de Equipos Computacionales" ID N° 422.473, a la empresa SOFTSHOP S.A. con RUC N° 80018363-0.

Que, por Dictamen DGAJ N° 51/2023, de fecha 12 de julio de 2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación con base a la recomendación de adjudicación, y considera viable continuar con los trámites administrativos, a efectos de poner a conocimiento de la Secretaría Ejecutiva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2023.

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, administrando los recursos presupuestarios asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

Que, por Resolución del Gabinete Civil de la Presidencia de la República N° 1143 de fecha 11 de julio de 2023, en su Artículo 2° designa a la señora Carmen María Pereira Bogado como Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD, mientras dure la ausencia del titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD
Héctor Balmaceda
Secretario General Interino
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, el Llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Adquisición de Equipos Computacionales" ID N° 422.473", a la empresa SOFTSHOP S.A. con RUC N° 80018363-0, por un monto total de guaraníes trescientos veinticinco millones trescientos noventa y cinco mil (₲ 325.395.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------

Artículo 2°. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 543 "Adquisición de equipos de computación", del presupuesto asignado a la SEPRELAD para el Ejercicio Fiscal 2023.----------

N°_____

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.

CARMEN MARÍA PEREIRA BOGADO
Encargada de Despacho – Secretaría Ejecutiva

HÉCTOR MANUEL BALMACEDA GODOY
Secretario General Interino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD

Secretario General Interino
Héctor Balmaceda
Secretario General Interino
SEPRELAD

Encargada de Despacho - Secretaria Ejecutiva